

## RESOLUCION N° 292

FABIAN COBO BARONA,

Director del Departamento de Inspección y Análisis  
de la Superintendencia de Compañías

Encargado de las funciones de Intendente de Compañías, según Resolución N° 129 de 19 de octubre de 1967, con las atribuciones concedidas de conformidad con la Resolución N° 017 de 22 de junio de 1967,

## CONSIDERANDO:

Que el 20 de febrero de 1968 se ha otorgado ante el Notario - Cuarto Suplente de este cantón doctor Rafael Parducci Bretón, la escritura pública de constitución de la Compañía Anónima denominada "TEXTILES DEL LITORAL SOCIEDAD ANONIMA (TEXTOSA)",

Que el señor doctor Gonzalo Noboa Elizalde, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

## RESUELVE:

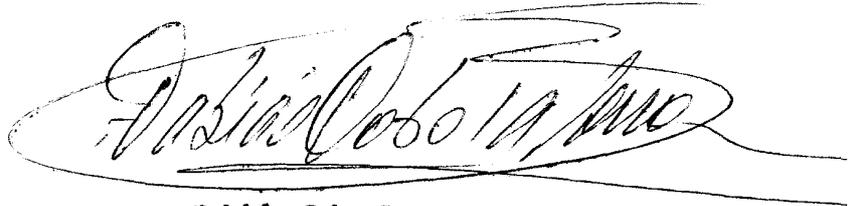
ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la Compañía Anónima denominada "TEXTILES DEL LITORAL SOCIEDAD ANONIMA (TEXTOSA)", con un capital de SEIS MILLONES DE SUCRES, dividido en seiscientas acciones al portador de diez mil sucres cada una, - cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil,

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil, inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil, archivando copia de las mismas, debiendo cumplir para el efecto con todo lo ordenado en el inciso cuarto del artículo 145 de la Ley de Compañías reformado por el Decreto Supremo N° 766 de 8 de marzo de 1968.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el texto íntegro de la mencionada escritura de 20 de fe-

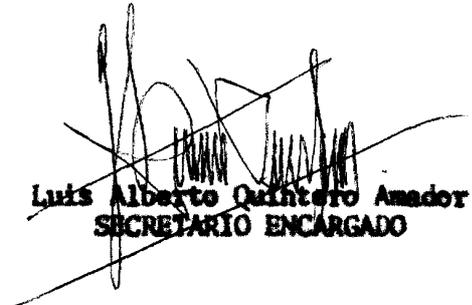
brero del año en curso y esta Resolución, con todas las certificaciones de haberse dado cumplimiento a lo ordenado anteriormente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a diecinueve de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.



Fabián Cobo Barona,  
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES  
DE INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Fabián Cobo Barona, Encargado de las Funciones de Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. LO CERTIFICO.-----



Luis Alberto Quintero Amador  
SECRETARIO ENCARGADO